

Revista de Contabilidad y Tributación. CEF
con la colaboración de ASEPUC y Economistas Contables (EC-CGE)



Convocatoria 2026 de artículos de interés profesional en el ámbito de la Contabilidad

Call for papers 2026 on topics of professional interest in the field of Accounting

Base 1.ª Objeto

La *Revista de Contabilidad y Tributación* (RCyT), editada por el Centro de Estudios Financieros (CEF.–), en colaboración con la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) y el Registro de Economistas Contables del Consejo General de Economistas de España (EC-CGE) abre la convocatoria 2026 para la **selección de artículos de interés profesional en el ámbito de la Contabilidad**.

Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la generación y difusión de conocimiento técnico y científico que aporte valor real a la práctica profesional, **favoreciendo la conexión y transferencia entre la investigación contable y las necesidades actuales de las empresas, los profesionales y las organizaciones públicas**.

Base 2.ª Requisitos de los aspirantes

Se invita a participar a autores y equipos de autores que deseen contribuir con trabajos originales e inéditos, orientados a analizar los principales retos que afronta hoy la **actividad profesional del contable**.

Podrán participar en esta convocatoria autores individuales o coautores de cualquier nacionalidad, asociados o no a una **entidad española o extranjera, pública o privada, de carácter educativo, científico o empresarial**.

Se valorará, de manera adicional pero no excluyente, la integración en el equipo de autores de economistas que ejerzan la profesión libre o mediante la prestación de sus servicios profesionales en empresas privadas o entidades públicas.

■ Base 3.^a Temática de los artículos y número

Cada autor o grupo de coautores participante deberá presentar, por convocatoria, **dos artículos** originales e inéditos, cuyas características se detallan en la base 6.^a

La temática general será la **Contabilidad** y los artículos deberán estar relacionados o abordar problemáticas relacionadas con:

- Análisis de los estados financieros.
- Aplicación de la inteligencia artificial y la analítica de datos en la práctica contable.
- Consolidación de estados financieros y operaciones societarias.
- Contabilidad e intangibles.
- Contabilidad de gestión y apoyo a la toma de decisiones estratégicas.
- Contabilidad de las entidades públicas.
- Contabilidad y fiscalidad: problemáticas específicas.
- Indicadores contables para un cuadro de mando eficiente.
- Información financiera y sostenibilidad: conectividad entre ambas.
- Problemática contable en los procesos de M&A.
- Reestructuraciones empresariales: procedimientos y problemática contable.
- Transformación digital de los procesos contables y de *reporting*.

Los artículos deberán ser firmados, únicamente, por autores previamente aceptados en la convocatoria.

■ Base 4.^a Formalización y presentación de solicitudes

Aquellos autores interesados en participar deberán presentar la correspondiente solicitud (Anexo I) mediante su envío al correo electrónico: investigacion-contabilidad@cef.es

El plazo de presentación se establecerá desde el día **05 de marzo de 2026** hasta las 24 horas del día **27 de marzo de 2026**.

A la solicitud de participación deberá acompañarse:

1. Memoria técnica (Anexo 2), en la que se describirá un resumen, metodología y características de cada uno de los dos artículos a realizar.
2. *Curriculum vitae* abreviado del autor/coautores (Anexo 3).

■ Base 5.^a Evaluación de las solicitudes y resolución

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, la comisión de evaluación procederá al estudio de todas las candidaturas recibidas. El máximo de candidaturas (autores/coautores) seleccionadas será de 7.

La resolución se emitirá por la comisión evaluadora, como máximo el **08 de abril de 2026**, mediante una resolución, que será inapelable.

■ Base 6.^a Características de los artículos

Los artículos que resulten adjudicatarios de esta convocatoria deberán ser originales e inéditos y se remitirán por correo electrónico a la dirección: investigacion-contabilidad@cef.es

- **Extensión y formato:** La extensión (incluyendo título, extracto, palabras clave y sumario), en formato Microsoft Word (fuente Times New Roman, cuerpo 11 e interlineado 1,5 para el texto, y cuerpo 10 e interlineado sencillo para las notas a pie de página), será de mínimo 20 y máximo 35 páginas.
- **Idioma:** Redactados en lengua española.
- **Proceso de revisión:** Se aplicará un sistema de revisión por pares dobles ciegos (*double-blind review*).
- **Correcciones:** El trabajo revisado que se considere publicable condicionado a la inclusión de modificaciones deberá ser corregido y devuelto por los autores en el plazo máximo de 1 mes.

■ Base 7.^a Plazo de presentación de los trabajos

La fecha límite para presentar el primer artículo será el día **15 de junio de 2026** y el segundo artículo podrá presentarse hasta el día **15 de noviembre de 2026**.

■ Base 8.^a Compensación económica y pago

El importe de la **compensación** asignado a cada artículo que sea aceptado como publicable, tras la revisión por pares dobles ciegos, será de 300 euros. La dotación total máxima de la convocatoria será de 4.200 euros.

El pago será abonado al autor/coautores una vez que se hayan presentado los dos artículos y los revisores los acepten como publicables.

Además, cada autor seleccionado recibirá **diploma acreditativo** de su participación en esta convocatoria pública y proceso selectivo anónimo.

■ Base 9.^a Composición de la comisión

La comisión de evaluación será seleccionada y nombrada por el Centro de Estudios Financieros (CEF.–) y estará integrada por un **mínimo de 4 miembros**. La composición será la siguiente:

- Presidencia del CEF.– o persona en quien delegue.
- Presidencia de ASEPUC o persona en quien delegue.
- Presidencia de EC–CGE o persona en quien delegue.
- Coordinación del área contable de la revista.

Para garantizar la pluralidad y el rigor de la comisión, al menos uno de los miembros será catedrático/a de universidad y al menos uno de los miembros provendrá de la empresa privada o despacho/firma de profesionales.

■ Base 10.^a Publicación de los artículos

Los artículos que superen la revisión por pares dobles ciegos serán publicados en la *Revista de Contabilidad y Tributación* del CEF.

Para tal efecto, la revista se reserva la posibilidad de editar en exclusiva, en papel o en cualquier otro formato, en su integridad, los artículos participantes en la presente convocatoria. En cuyo caso, sus autores cederán los derechos de autor de la primera edición, sin que esta cesión implique percepción económica alguna adicional a la compensación prevista en la base 8.^a

■ Base 11.^a Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión de las distintas comisiones, a las que corresponderá resolver cuantas dudas y reclamaciones se presenten, siendo sus decisiones inapelables.

